



Ciudad de México, a 22 de Noviembre de 2016

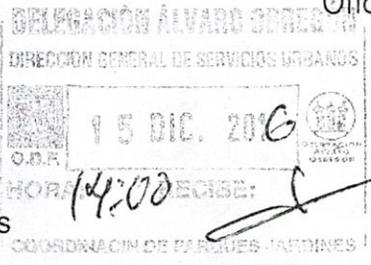
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/1923/2016

1 DERRIBO

VÍA PÚBLICA

FOLIO: 032016-70371

José Luis Amezaga Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
Presente

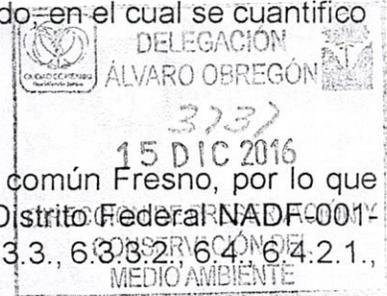


En atención a la solicitud de la C. Yolanda Porras Martínez, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante el Folio: 032016-70371, al cual se le asignó el No. Interno DPCMA 2851/2016, donde solicita el derribo de 1 árbol por daño a su vivienda, ubicado en [REDACTED].

I.- Por lo que el día 07 de Noviembre de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado, en el cual se cuantifico 01 árbol que se ubica en vía pública.

III.- Determinándose, la poda reducción de copa de 1 árbol de nombre común Fresno, por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción III, a la Norma Ambiental para el Distrito Federal RNAT-2015, en los numerales 6., 6.1.8., 6.3., 6.3.1.1., 6.3.1.5., 6.3.1.7., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.4., 6.4.2.1., 6.4.2.1.5., que se localiza en el domicilio indicado.



1-2

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tloteca México D.F., C.P. 01150

Tel. 5273-6653, 032016-70371

Correo: jose.espinosa@aobregon.cdmx.gob.mx

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



DELEGACIÓN
ÁLVARO
OBREGÓN



DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (ANOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (MT)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	[REDACTED]	Vía Pública	18	50	12	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20	Mas de 30	Estético	Accesos	Derribo	Árbol que presenta sistema radicular reprimido, que fracturó y levanto la banqueta y parte del asfalto, copa desbalanceada y pérdida de verticalidad.

Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice la poda reducción de copa de 1 árbol de nombre común Fresno que no exceda el 25% del total del follaje, que se yergue en vía pública, ubicado en [REDACTED], de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ELABORO
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

JOSÉ ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy
D.P.C.M.A. 2851/2016

AUTORIZO
EL DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS

JESÚS GARCÍA LANDERO

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Tel. 5273-6653, 032016-70371

Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza. Hagamos cultura de usar papel reciclado.



DELEGACIÓN
ÁLVARO
OBREGÓN